

INFORME SECRETARIAL. - Bogotá D.C., 019 de abril 2021, Al despacho de la señora juez, para reprogramar audiencia, como quiera que el curador ad litem, no compareció a la audiencia.

La secretaria,

CILIA YANETH ALBA AGUDELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., once (11) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

Visto el informe secretaria que antecede, Se dispone reprogramar la audiencia señalada en auto anterior y consecuencia, CITESE a las partes para el **día jueves trece (13) de mayo de dos mil veintiuno (2021), a la hora de las nueve y media de la mañana (9.30 a.m.)**; para llevar acabo la audiencia en la que se proferirá sentencia.

Se le advierte al curador ad litem de la demandada CORTAZAR Y GUITIERREZ LTDA , que la audiencia se realizará aunque el no comparezca, debido a que en dos oportunidades por la falta de su comparecencia esta ha tenido que ser reprogramada.

La diligencia que se realizará de manera virtual a través de la plataforma *Microsoft teams*.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ

Hoy 12 de mayo de 2021

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado N° 80

CILIA YANETH ALBA AGUDELO

Secretaria